



RESOLUCIÓN EXENTA N°:516/2015

ESTABLECE NUEVA ÁREA DE REGULACIONES CUARENTENARIAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACION DE LA MOSCA DEL MEDITERRÁNEO (CERATITIS CAPITATA W.) EN LOS LUGARES QUE INDICA.

La Serena, 09/ 06/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley 19.283 y sus modificaciones posteriores; el Decreto Ley N° 3557, de 1980, sobre Protección Agrícola; la Resolución Exenta N° 3513 del Servicio Agrícola Y Ganadero de fecha 07 de diciembre de 1995, publicada en el Diario Oficial el 13 de diciembre del mismo año; Resolución N°152 de fecha 16 de Febrero de 2015 de Director Nacional (S) del SAG, que designa al cargo de Alta Dirección Pública a Director Regional del SAG, región de Coquimbo; Resolución Exenta N°2433 de fecha 27 de abril de 2012 que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta N°244 de fecha 20 de marzo de 2015 de Director Regional del SAG, región de Coquimbo; Resolución Exenta N°347 de fecha 22 de abril de 2015 de Director Regional del SAG, región de Coquimbo; y la Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

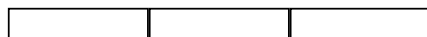
1. Que, por Resolución Exenta N° 3.513, citada en vistos, se declaró a Chile como país libre de la plaga de los vegetales conocida como "Mosca del Mediterráneo" (*Ceratitis capitata* Wied),
2. Que, con fecha 12 de Mayo de 2015, se ha detectado una larva de la Mosca del Mediterráneo, en un fruto de Higo recolectado en un domicilio, ubicado en el sector norte, del área de las detecciones iniciales de la ciudad de La Serena, y que en el mismo periodo se identificó definitivamente un pupario de la plaga recolectado el 29 de abril del presente año,
3. Que en virtud de lo dispuesto en el N° 3 de la Resolución N° 3.513, el Servicio está facultado para adoptar las medidas fitosanitarias que sean necesarias para el control y erradicación de esta plaga,
4. Que debe entenderse por área reglamentada, aquella en la que plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, que ingresan a ella, se mueven dentro de ella y provienen de la misma, están sujetas a medidas fitosanitarias, y
5. Que para el caso de la "Mosca del Mediterráneo" (*Ceratitis capitata* Wied), dicha área reglamentada, corresponde a una superficie cubierta por un radio de 7,2 km. alrededor de las detecciones.

RESUELVO:

1. ESTABLÉCESE:

- a) Que, a partir del 12 de Mayo del año 2015, se amplía el área reglamentada al polígono de vértices, determinado por las siguientes coordenadas UTM, señaladas a continuación:

DATUM: WGS 84 (HUSO 19)



Id	x	y
1	276134	6683354
2	275260	6685326
3	274965	6687462
4	274695	6689601
5	275071	6691725
6	276059	6693642
7	277499	6695254
8	279233	6696536
9	281269	6697246
10	283425	6697334
11	285517	6696812
12	287361	6695694
13	288791	6694080
14	289679	6692114
15	289945	6689974
16	289802	6687821
17	289360	6685711
18	288636	6683680
19	287344	6681954
20	285598	6680688
21	283555	6679996

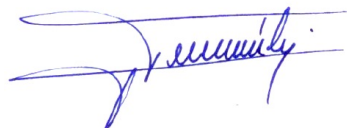
22	281399	6679940
23	279324	6680524
24	277514	6681698

b) El polígono que determina el área reglamentada incorpora parcialmente las siguientes comunas: de La Serena y Coquimbo, y

c) Todos los productos vegetales hospederos de "Mosca del Mediterráneo" producidos en el área reglamentada, los cuales hayan sido embalados y/o inspeccionados hasta el día 21 de Marzo de 2015 según Resolución Exenta N°244 del año 2015, no estarán afectos a las medidas de cuarentena establecidas en esta Resolución.

2. **DISPÓNESE**, la ejecución de todas aquellas medidas fitosanitarias en el área reglamentada ya contempladas en la Resolución Exenta N° 244/2015 de fecha 20 de Marzo 2015, que Establece Regulaciones Cuarentenarias para el Control y Erradicación de la Mosca del Mediterráneo (Ceratitis Capitata W.) en los lugares que se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



JORGE ESTEBAN FERNANDEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

KCM/CPM

Distribución:

- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Director Nacional (S) Servicio Agrícola y Ganadero - Or.OC
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (TyP) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Roxana Galleguillo Cordero - Directora Regional (TyP) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional (TyP) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola y Forestal - Or.OC
- Ruth Graciela Castro Feria - Colaborador/a Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Or.OC
- Beatriz M. Arias Federici - Jefa (S) Sección Regulaciones Fitosanitarias y Análisis de Riesgos de Plagas

- Or.OC
- Pablo José Willson Avaria - Jefe (T. y P.) División Jurídica - Or.OC
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Carmen Pérez Maturana - Jefe Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Carlos Roberto Lobos Aguirre - Colaborador/a Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Or.OC
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Coordinador Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Christian Patricio Meirone Luchsinger - Coordinador Regional Programa Nacional Lobesia botrana Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Ricardo Vilches Álvarez - Coordinador Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Mónica Alejandra Espíndola Cerda - Secretaria Administrativa Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Jaime Rodríguez Yagnam - Jefe Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Eric Patricio Godoy Cortés - Profesional Agrícola Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- María Pía Rojas Ramírez - Analista Gestión y Finanzas - Or.IV
- Raquel Andrea Echeverría Bobadilla - Secretaria Gestión y Finanzas - Or.IV
- Marcela Martínez Serra - Secretaria Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Veronica Morales Reygadas - Encargada Gestión y Finanzas - Or.IV
- Francisca Sureda Hernandez - Jefa Unidad Comunicación y Prensa - Or.IV
- M. Pamela Urqueta Marín - Encargada Unidad de las Personas - Or.IV
- Mario Arsenio Ochoa Morales - Oficina de Partes Gestión y Finanzas - Or.IV
- Ricardo Jose Rodriguez Palomino - Jefe Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Or.OC
- Johana Honores San Francisco - Encargado/a Unidad Auditoría Interna - Or.IV
- ANDRÉS CHIANG - SEREMI DE AGRICULTURA SEREMIA DE AGRICULTURA, REGIÓN DE COQUIMBO.
- DIEGO PERALTA MORALES - Director Regional Direccion Regional INDAP
- HANNE UTRERAS - INTENDENTA REGIONAL DE REGIÓN DE COQUIMBO. INTENDENCIA REGIONAL DE COQUIMBO.
- Roberto Jacob Jure - Alcalde de La Serena Ilustre Municipalidad de La Serena
- Cristian Galleguillos Vega - Alcalde de Coquimbo Ilustre Municipalidad de Coquimbo
- AMERICO GIOVINE OYARZUN - Gobernador Provincial de Elqui Gobernacion Provincial de Elqui
- Cristian Sotomayor - Director Regional. Asociación de Exportadores.
- José Luis Alonso Zamora - Presidente Asociación de Productores del Pisco, APP
- Rodrigo Trucco - Gerente General T.P.C. Coquimbo.
- Juan Carolus Brown - Presidente FEDEFRUTA
- Rosendo Yañez - SEREMI de Salud (S) SEREMIA de Salud, Región de Coquimbo.
- María Ines Figarí - Presidenta S.N.A.

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1506.acepta.com/v01/2f65099d2c1ca282831169685f4f59e9727d1f77](http://custodiafirma1506.acepta.com/v01/2f65099d2c1ca282831169685f4f59e9727d1f77)